



Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

"Año de la Universalización de la Salud"



Acuerdo de Consejo Regional

Nº 034-2020-GR/CR

Huaraz, 05 de Marzo del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ancash, realizada en la ciudad de Huaraz el día **Jueves 05** de Marzo del 2020, instada con la Convocatoria Nº 003-2020-SO-GR/CD, de fecha 28 de Febrero del 2020, el Primer **PEDIDO** formulado por el Lic. **Zenón Fulgencio AYALA LÓPEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Mariscal Luzuriaga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante de conformidad con lo previsto en el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, dispositivo legal concordante con los Artículos 8º y 9º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás normas conexas;

Que, en la Constitución Política del Estado la estructura básica del Gobierno Regional la conforma el **Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador**, dispositivo constitucional concordante con el Artículo 13º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone: "El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas", el Inciso b) del Artículo 14º establece: El Consejo Regional se reúne en sesiones **ordinarias** y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento, y el Literal k) del Artículo 15º de la Ley en comento prescribe: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional"; dispositivo legal concordante, con los Artículos 5º y 13º del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash, aprobado con Ordenanza Regional Nº 002-2015-GR/CR;

Que, el Lic. **ZENÓN FULGENCIO AYALA LÓPEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Mariscal Luzuriaga, en la **ESTACIÓN PEDIDOS** conforme prescribe el Inciso d) del Artículo 62º del Reglamento Interno de Consejo Regional, solicita: "Que ante el Pleno del Consejo Regional exponga el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi, sobre presuntas irregularidades por los Funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi";

Que, el Artículo 94º del Reglamento Interno del Consejo Regional respecto a la **Colaboración y Apoyo de las Autoridades Regionales**, establece: "(...) Las Comisiones de Consejeros Regionales pueden solicitar a cualquier ciudadano o Funcionario Público, documentos, informes u opiniones sobre los asuntos de competencia de la Comisión u otros análogos" y el Artículo 114º del Reglamento en comento, de la **Concurrencia al Pleno del CRA**, prescribe: "El Gerente General Regional, Gerentes Regionales, **Directores Regionales Sectoriales** y Directores Ejecutivos de Proyectos Especiales, **deberán concurrir obligatoriamente al Pleno del Consejo**, cuando este lo requiera para exponer sus Informes y Planes de Trabajo, señalando los problemas más urgentes y las medidas inmediatas";

Que, el Consejo Regional ejerce función fiscalizadora, por la correcta disposición de los Bienes y el Buen uso de los Recursos del Estado de conformidad con lo establecido en la Constitución y Leyes conexas; asimismo, fiscaliza por la transparencia de la gestión y la administración regional en todos los órganos e instancias del Gobierno Regional. La acción fiscalizadora también se expresa investigando cualquier acto administrativo irregular que sea de interés público regional y respecto a la conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional;





Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



Que, es **Competencia del Consejo Regional de Ancash, emitir Acuerdos Regionales** como establece el Artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precepto normativo que prescribe: **Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;** y los Artículos 125° y 126° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash dispone respecto a la Naturaleza y la forma de aprobación de los Acuerdos de Consejo Regional;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, en la Estación **ORDEN DEL DÍA**, el Consejero Delegado da cuenta el **PEDIDO** formulado por el Lic. **ZENÓN FULGENCIO AYALA LÓPEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Mariscal Luzuriaga; al respecto el citado Consejero Regional **solicita** que el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, Director del Programa Sectorial III, UGEL Antonio Raimondi, **exponga ante el Pleno de Consejo Regional de Ancash** de las denuncias realizadas ante los diferentes Medios de Comunicación de la ciudad Huaraz, sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la Institución que representa, dicha petición después de una serie de deliberaciones por los Miembros del Consejo Regional, es aprobada por **unanimidad** por el plazo de quince minutos;

Que, el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, Director del Programa Sectorial III, UGEL Antonio Raimondi, efectúa el saludo correspondiente y manifiesta que lleva tres años y medio en dicha Provincia, dirigiendo la UGEL y desde el año pasado he visto una serie de anomalías, las que en vez de ser corregidas se ha vuelto más crudas e incluso con amenaza para los que se animen a realizar las denuncias a ciertos miembros del Gobierno Regional, empieza con el caso de la Jefa del Área de Control Institucional, Sra. **Eliana Domitila Flores Ostos**, quien fue Candidata por “**Somos Perú**” en las Elecciones Municipales del año 2018, conforme a la base de datos de la ONPE, quien recién ha optado el grado de Licenciada en Administración, el 27 de Noviembre del 2018; asimismo, en el año 2019, a poco meses obtener el referido grado, se le obsequia la Plaza de Funcionaria Directiva de la Unidad de Gestión Educativa de la UGEL Antonio Raimondi, sin contar con el Perfil para un Cargo Directivo tan importante y lo más grave es que dicha persona y el Administrador, **Marcos Suárez Chiroque**, se han dedicado a direccionar las contrataciones con el estado, principalmente con los contratos de transporte de material educativo y luego las compras; tal es el caso, que en Febrero del 2019, la señora **Eliana Domitila Flores Ostos** conjuntamente con el administrador de aquel entonces, **Fermín Guillermo Lucio Roque**, suscribieron el acta de elaboración de bases para el proceso de selección del transporte de material educativo hacia instituciones educativas, documento que fue firmado por dichas personas; además, del Jefe de Dirección Pedagógica, Profesor **Alex Silvio León Trejo**; sin embargo, la firma de éste último fue falsificada, con el propósito de llevar a cabo dicho proceso de forma amañada y suscribir el contrato por **S/. 98,000.00** Soles; asimismo, el día de la distribución de materiales apareció una combi de placa H1N-447 y un furgón camión de Placa H1- S365 y los profesores que son del lugar conocen quiénes son los propietarios de esos vehículos y al efectuar la consulta en la SUNARP, la Camioneta furgón marca Toyota resulta ser de propiedad de **Miguel Flores Ostos**, hermano de la Jefa de Gestión Institucional encargada de las Contrataciones con el Estado la que llevó a cabo todo este proceso de contratación de dicho servicio por **S/ 98,000.00**; por lo que, al enterarse de esto se le separó del cargo a la señora y la puse en otra Oficina porque estaba manejando el SEACE y ya había estado realizando otras compras; sin embargo, cuando ella salió revise el sistema y por sorpresa encontré el **Facebook** abierto de la señora y algunas conversaciones con algunas personas para direccionar estas compras, que en mi condición de Titular de la UGEL he prohibido a los trabajadores el uso de las máquinas para sus actividades privadas, porque eso es peculado de uso y por esa potestad es que cuando abrí la computadora y encontré dichas conversaciones lo pudo descargar; enterándome de esta manera de cómo se habían direccionado los procesos, así por ejemplo muestra un diálogo de la señora **Elizabeth León Emiliano**, quine en ese tiempo trabajaba en la UGEL Huaylas y ahora está trabajando en la UGEL Huaraz, **Eliana** le dice a **Elizabeth** que le envíe los Términos de Referencia para este contrato y la señora se lo envía; asimismo, le refiere que el ganador es un tal César, que vive en la localidad de Caraz e incluso le da la dirección (Jr. Francisco Bolognesi N° 606, 1° Cuadra del Mercado de Caraz); asimismo, le manda el modelo de contrato, todo ello lo descargue y son los documentos que mostré y entregaré a la comisión.

Que, ésta práctica ilegal está bien coordinado y se practica en la UGEL Recuay, UGEL Huaylas y UGEL Huari al haber solicitado los Términos de Referencia del contrato del mismo año de transporte a la UGEL Recuay, para que se vea el direccionamiento, allí se señala que se necesita contratar una empresa con las siguientes características: **1)** Tener un camión furgón de 4 a 6 toneladas, del año 1992, **2)** Tener dos camionetas 4 por 4 del año 2016, **3)** El supervisor de esta distribución sea un profesor licenciado en comunicación lingüística y literatura, **4)** Para los estibadores, ponen que sean personal que hayan participado como ponente en algún evento académico y que cuente por lo menos con tres





Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



capacitaciones en temas de acuerdo a la convocatoria; con lo cual se evidencia el direccionamiento, los mismos términos de referencia que solicitó la UGEL Recuay e incluso coincide con los mismos errores, dichos términos de referencia que fueron utilizadas en las UGELES Huari, Recuay y Huaylas; estas evidencias muestran la existencia de una presunta asociación que actúa para realizar concursos o acciones ilícitas y que se coluden aprovechando sus cargos y sus vinculaciones con el Gobierno Regional para que ganen licitaciones y se la entreguen a gente allegada a ellos o que hicieron campaña; por lo que, dicha actuación fue desterrada y desde ese momento se inició el cuestionamiento a mi gestión;

Que, de igual forma, en otra conversación se ve que la señora **Amalia**, en vista de que se ha opuesto, le recomienda que sean más astutos y que en algo tenía que caer, la gestión que efectuó como director no es perfecta hay errores administrativos, motivo por el cual han llegado a la UGEL a verificar y han verificado la Data del SIAF y otras cosas; asimismo, el administrador, Sr. **Marco Suárez Chiroque**, por ser de Chimbote se ausenta continuamente del trabajo, utilizando varias artimañas, como convocatorias a supuestas reuniones que realiza el Gobierno Regional, tales como el realizado el 13 y 14 de Febrero en el Auditorio de la Universidad “César Vallejo” en Nuevo Chimbote, para tratar temas referentes al Plan Operativo Institucional del 2020, siendo que la convocatoria lo realiza el Licenciado **Carlos Figueroa Ramírez**, quien al ser preguntado de dichos eventos manifestó que son falsos y que nunca había convocado, utilizando dicha modalidad, incluso cobrando viáticos por éstas salidas, este tipo de persona que manda la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash, no se identifica, no apoya a la gestión y por el contrario son una demora; porque, por sus actos que más bien están orientados a dirigir las compras, sus informes están plagados de errores y desconocen la Ley de Reforma Magisterial, hace énfasis que dicha situación le comunicó de forma verbal al Gerente General de aquel entonces **Luis Luna Villareal**, quien le escuchó y le pidió todas las pruebas y se lo entregó y de forma misteriosa desapareció el documento, motivo por el cual se ve obligado hacer público la denuncia y de dichos hechos también se ha dado a conocer al Director Regional de Educación a fin de adopte alguna medidas, y como hace dos meses que no permitía el manejo irregular de éstas compras y contratos, vino de Huaraz la señora **Susi Yolanda González Ruiz** quien con tono amenazante le dijo que no se meta en la parte administrativa y que cumpla con mi labor pedagógica; porque si no me atendría a las consecuencias, dicha persona no le quiso dar su nombre por eso le tomó una foto y la ha buscado en el Facebook y la ha visto en las reuniones que han tenido de “Somos Perú” en Chimbote, en la ceremonia de juramentación y según ella, es la que pone y saca a la gente en las UGELs y es la que coordina con ese tal César de Caraz, quien está encargado de buscar a los proveedores;

Que, seguidamente, intervienen los consejeros regionales, iniciado la intervención el consejero **ZUGNER EMERSON REGALADO SAAVEDRA** quien manifiesta que no se le ha dado una copia de los documentos que se tiene, en vista de que no se puede corroborar lo que manifiesta el Director de la UGEL;

Que, continúa la intervención del Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, quien manifiesta que la semana pasada Ministerio de Educación convocó a reunión y allí ha manifestado lo que ocurre en Antonio Raimondi; pero no han querido hacer público a la prensa; asimismo, en dicha fecha se tuvo reunión con el Gerente General y los Directores expresaron su malestar; sin embargo, cortaron la participación y manifestaron que ya conocían el problema y que adoptarían las acciones, pero a la fecha no se ve nada, esta situación preocupa porque se viene buscando acciones administrativas para abrirles procesos disciplinarios; asimismo, vienen siendo objeto de agresiones verbales por parte de estas personas entre ellas la señora **Eliana Flores Ostos** y su familia, quienes desconocen su autoridad efectúan coordinaciones por encima de su autoridad, porque hay varias UGELs de acuerdo en hacer este tipo de acciones porque hay alguien de un cargo superior que avala y les permiten realizar coordinaciones para orientar las Contrataciones con el Estado y por los incidentes que ha pasado ha aprendido a grabar, filmar y fotografiar y de los diálogos que tiene con el señor Chiroque se advierte intimidación hacia su persona para que se cumpla lo que ha ordenado la señora, manifiesta estar llano a aclarar cualquier duda al respecto;

Que, el **JORGE ANTONIO NORIEGA CORTEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Asunción, manifiesta que si las pruebas son tan precisas como se viene informando y se viene haciendo conocer, pareciera tratarse de una Organización Criminal, pues en los tres términos de referencia se ha requerido un vehículo muy antiguo pese a que el reglamento señala que no puede ser más de 10 años de antigüedad y que los sujetos están implicados en las UGELs estarían trabajando como una presunta organización criminal que al parecer estaría siendo manejado por las personas mencionadas, que es la que hace las coordinaciones necesarias para la contratación del servicio de transporte y se debe de solicitar la documentación correspondiente y trasladar a la Fiscalía para lo fines del caso;





Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



Que, el Abog. **MARTIN TEÓFILO ESPINAL REYES**, Consejero Regional por la Provincia de Pallasca, manifiesta que va precisar dos temas en relación al Director, el primero que él tenía una participación en un tema relacionado de presunta violación contra una menor de edad y es un tema sumamente grave; que la Defensora del Pueblo le manifestó que en la visita que efectuó a su Provincia no encontró a usted y obtuvo tres versiones sobre su salida; hay que saludar la valentía que usted ha tenido a pesar de que algunos colegas no quería que hable y eso va permitir desenmascarar una serie de presuntos actos de corrupción que manifiesto usted Señor Director, en días pasados pude tomar conocimiento por los diferentes Medios de Comunicación y Redes Sociales, que un trabajador de la UGEL Huaraz de apellido Alva ha venido dando a conocer hechos graves y dijo que desde el Gobierno Regional se direccionaba la compra de las veinte UGELES y que las empresas que proveían los servicios estaban en la ciudad de Lima, circunstancialmente me encontré con él en la ciudad de Huaraz y me brindo de manera verbal alguna información y se comprometió a darme documentación pero hasta la fecha no lo he podido ubicar, según lo que me manifestó el señor Alva que por haber denunciado todos los días las irregularidades que se comete en la UGEL Huaraz ha sido destituido. Usted ha manifestado que la Sra. **Susi Yolanda** al parecer es la presunta coordinadora de toda esta Red que se da al interior de las UGELs de Ancash, en meses pasados me informaron de la Provincia de Pallasca que dicha señora coordina acciones al interior de la UGEL sin tener ninguna relación con dicha Institución, me han enviado unas fotos que muestran que la señora lleva una vida holgada con viajes al interior del país, entre ellos el Cuzco y se desconoce en que trabaja y de donde obtiene sus ingresos asimismo, se tiene la intervención del señor **Lucio Roque** quien esta denunciado por la Contraloría por manejos en la UGEL HUARMEY y ahora está metido en la UGEL Pallasca, como Administrador designado por este Gobierno Regional. Es hora de que esta presunta Organización Criminal sea puesto en manos de la Justicia, el día de hoy me informaron que la región había sido intervenida por el Ministerio Público y que están levantando información relacionada seguramente a denuncias de presuntos actos de corrupción y este tema debe de pasar a la procuraduría junto con todas las pruebas, para que la procuradora inmediatamente fomule la Denuncia Penal al Ministerio Público, pero que lo haga bajo el parámetro de que estamos frente a una presunta organización criminal, porque no es una sola persona son varios, las pruebas están ahí, esa documentación que se remita a la Procuraduría y al Ministerio público quien deberá solicitar los TDR de cada uno de las UGELES, lo que preocupa es que esta señora **Susy Yolanda** tal como lo ha denunciado el Director se mueve por las UGELES y busca los temas de bienes y servicios, de compras de libros, plazas 276 y en Pallasca se le ha visto a cada rato y parece que tiene una gran amistad con el Ex Jefe de AGI, en meses pasados le hice conocer al Gobernador Regional las denuncias que se hacían contra esta señora, e incluso el portal de Huaraz Noticias denunció a ella y al actual Sub Director de Turismo, un tal Iván, pero como dice el Director de la UGEL Antonio Raimondi ¿Quién lo protege?, ¿a qué intereses sirve?, ¿quién se beneficia de las compras?, eso lo debe determinar el Ministerio Público no nosotros porque no es nuestra función; pero creo que en relación a este tema se debe remitir toda la documentación, el video, las fotos a la Procuraduría pública del gobierno regional, para que elabore una denuncia contundente y si acá los Consejeros ratificamos nuestra decisión que dijimos el primer día del año pasado que vamos a luchar contra la corrupción, hagámoslo pues, de una manera clara y contundente porque estos hechos no pueden seguir ocurriendo, muchas gracias;

Que, el Abog. **DOMINGO APARICIO GÓMEZ CASTILLO**, Consejero Regional por la Provincia de Recuay, manifiesta que saluda al Director de la UGEL Llamellín por haber tenido la gentileza de hacer conocer públicamente los presuntos actos de corrupción en el que se encontraría ciertos Funcionarios de dicha UGEL y no solo eso, sino que también traería en cola a los Funcionarios de las veinte UGELs porque se tiene en conocimiento de que en las Veinte UGELES han contratado la misma movilidad para hacer el traslado de los materiales educativos para su institución correspondiente, entonces se advierte de lo vertido por el señor Director de que estaríamos frente a ilícitos penales cometidos por estos funcionarios; en ese sentido, y ratificando nuestra posición de que venga de donde venga el ilícito este Consejo Regional debe concluir que debe ser investigado por el Ministerio Público y se debería procurar entrevistarse con la señora Fiscal de la Nación y que designen un Fiscal Especial en Huaraz para la investigación de estos casos de corrupción que se vienen cometiendo en las diferentes unidades ejecutoras de la Región Ancash puesto que tenemos conocimiento que la Fiscalía, las investigaciones pasan años tras año y ni siquiera hay una formalización de una investigación preparatoria, mucho menos una acusación contra los investigados;

Que, el Lic. **ZENÓN FULGENCIO AYALA LÓPEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Mariscal Luzuriaga, saluda al Director de la UGEL Antonio Raimondi y agradece el haber informado de los hechos ocurridos y refiere que el problema radica en la designación de los funcionarios en los cargos de confianza, pues no están pasando el debido filtro y se viene rotando a la gente de un cargo a otro en todas las UGELES, consta al Pleno del Consejo Regional que el año pasado todo el año se exigió el retiro de dos malos funcionarios en la UGEL de Piscobamba, por los manejos en la parte económica,





Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



malos contratos, plazas de apoyo que no existe ante la Ley y que la **señora Susi Yolanda**, no sabía su nombre, pero sí sabe que ha visitado en dos oportunidades la Provincia de Mariscal Luzuriaga; asimismo, dicen que coordinen con el Alcalde de Piscobamba porque es del partido, que el día 25 han conversado con la asesora del Gerente General sobre la investigación de esta funcionaria de la UGEL Huaraz y ha manifestado la abogada, que nadie quiere asumir cargos en la UGEL Huaraz; por eso, es que se había designado a la Señora **Salinas Villaorduña**; por todo ello, se deben de remitir los actuados al Ministerio Público para su investigación y se debe exigir a la Procuraduría que haga la denuncia correspondiente, que al efectuar la visita a todas las UGELES se ha visto el mismo problema, de compras sobrevaloradas, contratos mal hechos, contratos por locación de servicios en plazas que no existen y al final tiene problemas los contratados porque no pueden pagar, es momento de que las cosas se tienen que poner en orden y me parece que el señor Gobernador, no conoce de la situación de los funcionarios, no le están poniendo a su conocimiento, parece que están poniendo a personas que tienen muchos antecedentes, solamente rotan, lo sacan de una UGEL y lo llevan a otro, acá en la Sede del gobierno Regional tenemos funcionarios que tienen también antecedentes con denuncias penales que manchan la Gestión Regional de Ancash;

Que, el Sr. **RUBÉN ESTEBAN SANDOVAL CALVO**, Consejero Regional por la Provincia del Santa, refiere que se ha escuchado la exposición del Director de la UGEL Antonio Raimondi y la pregunta es ¿Por qué no se hizo antes?, hay muchos irregulares de Febrero del 2019 y que es tardía esta información, pero le hubiera saber quién era el proveedor ganador, no sea que sea el mismo proveedor esté vinculado a las otras 19 UGELES para el tema de transporte y distribución de materiales; por lo que, con las pruebas se debe dar conocimiento a la Procuraduría Pública; así como a la Comisión de Educación y Fiscalización, para que investiguen si el proveedor en mención o las personas en mención están también llevando proceso de licitación en las otras 19 UGELES para el caso de materiales de distribución, transporte y distribución de materiales, pareciera que en las 20 UGELES hubiera unos cuantos proveedores solamente;

Que, el Sr. **ZUGNER EMERSON REGALADO SAAVEDRA**, Consejero Regional por la Provincia de Huaraz, quien da la bienvenida al Director de la UGEL Antonio Raimondi y felicita su valentía, lamentablemente las organizaciones criminales a posterior adoptan represalias; por lo que, debe andar con cuidado en salvaguardar su integridad; asimismo, le pregunta cuál sería el ánimo político que la Defensora del Pueblo tendría en la visita que efectuó a la UGEL Antonio Raimondi, oportunidad en la cual no se le encontró, al igual que a los demás directores de las UGELES; asimismo, solicita que se precise la fecha en que se dieron estas presuntas irregularidades, en qué fecha ha trasladado documentadamente todas estas quejas, a fin de ver los plazos;

Que, el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, Director de la UGEL - Antonio Raimondi manifestó que respecto a la denuncia de la Defensora del Pueblo, de la supuesta falta de consideración por el delito de la violación sexual, al manifestar que se trata de una violación de una alumna huérfana menor de edad y que habíamos conciliado con S/. 150 soles para que no se haga la denuncia, hecho fuera de la realidad; por cuanto, no es un acta de conciliación sino de un acta de compromiso por el cual el Profesor Montalvo Flores se compromete a dar un monto mensual para la estudiante por su condición de menor de edad y dicho compromiso lo firma el profesor ante mi persona y se puse como testigos a la Directora del colegio, a la Psicóloga y a la Asesor de Comisión de Procesos de la UGEL Antonio Raimondi, que al profesor se le ha procesado y tiene una investigación en el Ministerio Público y se le ha aperturado proceso disciplinario por no haber denunciado un delito de violación, el cual se va archivar porque no es delito, pero que por órdenes de esta señora están buscando cualquier cosa a los Directores para que caigan.;

Que, asimismo el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, explica que el protocolo del Ministerio de Educación es que para los casos de agresión sexual el Director de la Institución Educativa que toma conocimiento lo sube a un aplicativo llamado SIMEX responsabilidad de la Directora de la Institución Educativa, luego también dice toda autoridad que tenga conocimiento de la agresión sexual o sea violación al estudiante está obligado a dar cuenta al Ministerio Público, el acta yo lo suscribí con el profesor el 20 de Noviembre del 2019 y el 21 de Noviembre del 2019 al día siguiente la señora **Eliana Flores Ostos** en su condición de Presidenta de la Comisión de Procedimientos Administrativos tuvo conocimiento del acta incluso se reunió y debatieron el acta y ella tampoco hizo la denuncia ante el Ministerio Público yo en mi condición de autoridad no lo hice porque estoy seguro que ahí no hubo agresión sexual y no hubo violación de la libertad sexual; otro lado, el día 19 de Febrero la Representante de la Defensoría de Ancash se constituyó a la UGEL y no le encontró porque ese día estuvo en Huaraz, con la Consejera por la Provincia, con el Alcalde Provincial, el Director de la Institución Educativa





Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



Antonio Raimondi, el Presidente de la APAFA, Representante de los Docentes, para que se entregue la infraestructura del Colegio Antonio Raimondi, siendo ello el motivo por el cual no estuvo;

Que, el **JORGE ANTONIO NORIEGA CORTEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Asunción, manifiesta que el ocultamiento de pruebas es un delito y el señor estaría ocultando pruebas supuestamente para defenderse posteriormente, entonces sería para manipular de algún modo para que no sea sancionado;

Que, el Sr. **EDUARDO JHON MILLA FLORES**, Consejero Regional por la Provincia de Huaylas, refiere que es lamentable escuchar estas versiones y que nosotros no debemos ser cómplices y que se investigue a la UGEL Huaylas, porque estos problemas son de hace muchos años y el ejecutivo viene designando a personas que hacen quedar mal a la gestión, no dan oportunidades a otras personas que sí son capaces de demostrar;

Que, el Abog. **RAÚL MARTIN LAFORA GAVIÑO**, Consejero Regional por la Provincia de Casma, señala: Que se habla de luchar contra la corrupción y ahora el Director de la UGEL de Antonio Raimondi nos ha demostrado todo lo que ha venido sucediendo en UGEL Recuay, Huaylas y Huari, lo que el señor manifiesta que esto se constituye en un apueba para un proceso. El año pasado hemos encontrado casos de tocamientos indebido en la UGEL Huaraz, en Llamellín y quiero decir al Director y me preocupa que dice que hay estudiantes de 16 años embarazadas de Ingenieros, Policías, al respecto el Código Penal habla de Error de Comprensión culturalmente condicionado y un Policía o un Ingeniero no son parte de ese costumbre; esta norma es solo aplicado a las Comunidades Campesinas porque tiene sus costumbres, ante ello la Convención de las Naciones Unidas en lo que es el Principio del Interés Superior del Niño protege al niño y adolescente; queremos que sobre esto tengamos una moral y es cierto que están incomodos los que pertenecen al Partido del Gobierno y con mucha razón, yo creo que ellos son los llamados a romper esa moral relativa; nadie se opone aquí lo que se quiere que Ancash salga de este hoyo, hay que darnos cuenta lo que pasa en Salud, Educación, las 40 Plazas de UGEL Huari el MINEDU los ha enviado a Ayacucho, tenemos como 900 alumnos que van a quedar sin docentes este año;



Que, el Sr. **FILIBERTO MANUEL CHACPI RODRÍGUEZ**, Consejero Regional por la Provincia de Carhuaz, pregunta ¿por qué no lo hizo antes? Acá hay conflicto de intereses, porque se ha blindado a los delincuentes sexuales, se vienen cuestionando por parte de usted a los supuestos direccionamientos de plazas, a las compras de bienes y servicios y a lo que se prestan para el traslado de materiales educativos, por eso me parece justo de que esto se denuncia ante una fiscalía ad hoc, no es raro de que todas las UGELES están secuestrado por familiares y este es una mafia enquistada, es una organización criminal y se debe investigar a las 20 UGELES y si esto está pasando, sería una mafia, acá hay delito;

Que, el Sr. **ALDO SILVER FLORES VALLADARES**, Consejero Regional por la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, manifiesta que está asombrado de que exista una organización criminal y el caso debe ser derivado al Ministerio Público para que se haga las investigaciones correspondientes, lo que se suele hacer es sacar a funcionarios de confianza de las UGELES donde tiene problemas y los trasladan a otras Unidades Ejecutoras, hay que estar alertas en eso sobre lo que pasa en nuestra provincia en sector salud y educación;

Que, la Abog. **CARMEN EDITH LÓPEZ ASIS**, Consejera Regional por la Provincia de Yungay, refiere que se debe dar cuenta las instancias que corresponda sobre los presuntos hechos de corrupción que ha ahondado con medios probatorios, que en la UGEL Huaylas se ha dado cuenta de que se ha hecho una adquisición de un millón en materiales de escritorio y se ha adjudicado a un solo proveedor, hecho que debe materia de investigación;

Que, el Sr. **ERNESTO RAÚL PADILLA CASTILLO**, Consejero Regional por la Provincia de Sihuas, quien refiere que penoso el enquistamiento de esas juntas criminales, viendo sus intereses personales y no les interesa la sociedad educativa, hechos sobre los cuales no puede callar y que se traslade al Ministerio Público y a la Comisión de Fiscalización de este pleno;

Que, el Sr. **ALEXANDER WILSON CELEDONIO GARGATE**, Consejero Regional por la Provincia de Huaraz, refiere que desde que iniciamos la gestión, la idea es que la gobernabilidad vaya bien, se tiene que cumplir metas en todos los sectores y a los malos elementos se tiene que retirar y el Director de la UGEL Antonio Raimondi nos hace llegar una denuncia y da algunos nombres, estos malos elementos tiene que ser retirados de su cargo;



Gobierno Regional de Ancash
Consejo Regional

“Año de la Universalización de la Salud”



Que, el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, quien responde la pregunta del consejero de Huaylas, señalando que no recuerda el apellido del tal Cesar; pero que su número telefónico es 978456996; asimismo, manifestó que en febrero del año pasado dio a conocer de los hechos con un acta a la OCI de la UGEL de Antonio Raimondi, también hizo llegar al Gerente General los documentos, los mismos que se han extraviado y los términos de referencia sean solicitados del contrato de transporte de febrero del 2019; porque, después de esta denuncia hay un proveedor que ganó en la UGEL Raimondi con 4 empresas diferentes entre a la SUNAT y con el RUC y las 4 empresas pertenecen al señor **Luis Antonio Espejo Ortiz**.

Que, el Consejero Delegado luego de la sustentación del Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, Director del Programa Sectorial III, UGEL Antonio Raimondi y la participación de los Consejeros Regionales, da por culminada el debate, sometiéndose acto seguido, a la votación las propuestas, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Ancash y, al amparo de las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Pleno del Consejo Regional de Ancash;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR, a la **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS** las denuncias presentadas por el Mag. **ROGER PERCY MUÑOZ GUERRERO**, Director del Programa Sectorial III, UGEL Antonio Raimondi, sobre presuntos Actos Ilícitos cometidos en las diferentes Unidades de Gestión Educativas Locales – UGELs de la Región Ancash, bajo la presunta modalidad de Criminalidad Organizada, a fin que en uso de sus legales atribuciones realice las investigaciones correspondientes.

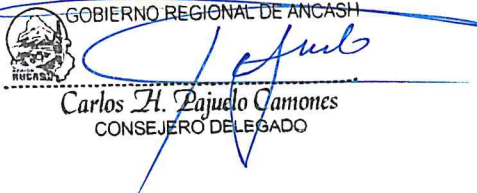
ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR, al **Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash**, **DISPONGA** el **CESE** de los Funcionarios que están comprometidos en ésta serie de denuncias y actos irregulares.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios para los fines correspondientes; así como **DISPONER**, su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ancash.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional de Ancash

Carlos A. Pajuelo Camones
CONSEJERO DELEGADO